

**Acta 80-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 16 dieciséis de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura de los comunicados
- IV. Turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes y acuerdos agendados
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la participación del municipio en el programa FONDEREG 2018, así como la suscripción del convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado.

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar licencia al Presidente Municipal y nombrar Presidente Interino al Regidor en funciones José Avelino Orozco Contreras.

- VII. Asuntos Generales.

#### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **III.- LECTURA DE COMUNICADOS.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados no se registro ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

#### **IV.- TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de turno de asuntos a comisiones no se presentó ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

#### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

## **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la participación del municipio en el programa FONDEREG 2018, así como la suscripción del convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó bien gracias miren este proyecto esta etiqueta de recurso proviene una parte del gobierno del estado través de la secretaria de planeación, administración y finanzas del gobierno de Jalisco y se les pone a los municipios la oportunidad de hacer mancuerna y poder llevar a cabo la regla de operación y poder satisfacer las necesidades de los proyectos que están en la banca para poderlos aterrizar, nosotros porque pensamos en llevar a cabo este proyecto para la continuidad en la construcción de la carretera a Los Dolores uno porque es regional el otro porque pues véanle que si se requiere el hecho de que ha iniciado una obra pues este dejaría mucho que desear a la administración y queremos dejar escasos 500 a 700 metros y ya tengo el tema para poder en un momento dado gestionar por otro lado el cierre hasta la delegación para poder llevar el avance del transporte, a todas esas comunidades aquí el municipio como están viendo le mete casi el 40% cuarenta por ciento ya Mario con desarrollo municipal tiene la indicación de que este reuniendo ese recurso a través de una cuenta bancaria para poder cuando se requiera aportarlo y lo mismo de las mochilas y lo mismo de los lentes y lo mismo de las demás obras que tenemos que hacer mancuerna para poder estar en sintonía y poder desarrollar las diferentes esferas de infraestructura de nuestro municipio. yo lo dejo en la mesa les pido a todos que lo aprobemos.

En uso de la voz el munícipe José de Jesús Campos García comentó si presidente pedirte de favor que se haga supervisiones por parte de obras públicas para que al momento de por si mete la obra pues se haga una obra de calidad y no obras nada más al aventón y al rato veamos que hay obras que tienen un año de hechas ya tengan baches si es una obra muy buena Los Dolores lo merece pues como lo merece todo el municipio, pero ahorita el problema lo tenemos en Los Dolores pedirle supervisiones periódicas por parte de obras publicas.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó de hécho nosotros como municipio ponemos nuestro porcentaje la ley de operación es de que el responsable es el Estado a través de los laboratorios del estado que tienen que hacer la cimentación para poder llevar acabo, nosotros como municipio podemos opinar, podemos llevar a cabo otro examen ante otro laboratorio para dar recomendaciones, en días pasados precisamente ya iban a tirar la carpeta le consta a Chava ya los que pasaron por ahí, la volvieron a remover porque estaba algo débil la segunda fase del relleno entonces se corrigió gracias a la oportuna participación del Gobierno Municipal y en conjunto con el Estado y ahí va para delante es un tema que se debe quedar aquí en el expediente

En uso de la voz el munícipe José de Jesús campos García comentó que quede bien hecha lo mencionó porque en días pasados pase por ahí y una parte de la primera etapa que ya se hizo ya tiene baches y tiene escasos meses o un año de haberla terminado.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó si fue un recurso municipal y tenemos que ver la posibilidad de enmendar y poder llevar acabo que se entregue bonita como está quedando.

En uso de la voz el Múnicipe Alberto Barba Navarro comentó “misma observación que hiciste lo del pedazo que tuvieron que hacer nuevo vinieron los del estado y dijeron que no pasa, este pedazo lo tienen que hacer nuevo quitar todo y si ya está arreglado yo creo de verdad es una empresa seria la verdad nos da gusto lo están haciendo muy bien “

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #305-2015/2018**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, faculta al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba, L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APORTACION MUNICIPAL</b>	<b>APORTACION ESTATAL</b>	<b>INVERSION TOTAL</b>
<b>REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN IGNACIO-LOS DOLORES 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.</b>	1'379,310.35	2'068,965.52	3'448,275.87
	<b>1'379,310.35</b>	<b>2'068,965.52</b>	<b>3'448,275.87</b>

**SEGUNDO.-** El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'068,965.52 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M:N)**, para la obra **“REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN IGNACIO-LOS DOLORES 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar licencia al Presidente Municipal y nombrar Presidente Interino al Regidor en funciones José Avelino Orozco Contreras.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco indico, bien gracias ya está sometido a la consideración de ustedes en este momento hago propicia estoy pidiendo licencia para retirarme de mi función pública como Presidente Municipal, ya está la idea de que principio de sustitución lo haga mi compañero Avelino Orozco Contreras, por mi parte agradezco a todos ustedes la participación que han tenido en conjunto con el suscrito para poder llevar a cabo el engrandecimiento del municipio, la verdad se requiere de todos para poder llevar a cabo un trabajo colegial como lo hemos hecho unos en contra de que se haga algo con intereses en favor de cierto sector, al igual que otros impugnando para que sean beneficiados otros aspectos de interés social, sea turismo, sea cultura, sea educación, yo me voy con buen sabor de boca les agradezco su atención yo a partir del día primero de abril voy a ausentarme del ejercicio fiscal de la administración, pero a partir de hoy en forma jurídica se redacta el expediente se mete a la secretaria general y te solicito secretaria general lo tengas documentado para cuando lo requiera me lo expidas para hacer ejercer mis intereses particulares y si hay algún comentario al respecto está abierto

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #306-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO, licencia sin goce de sueldo con efectos del 1 Primero de Abril y hasta el día 2 dos de Julio del año 2018.

**SEGUNDO.-** Se autoriza nombrar Presidente Interino al Regidor en Funciones **L.A.E. JOSE AVELINO OROZCO CONTRERAS**, por el lapso que dure la licencia del actual Presidente en funciones **JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO.**

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto y;

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_  
José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_  
Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

\_\_\_\_\_  
José Avelino Orozco Contreras

\_\_\_\_\_  
Alberto Barba Navarro

\_\_\_\_\_  
Karla Edith Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Patricia Moreno Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Martha Griselda Barba Mojica

\_\_\_\_\_  
José Luis Ramírez Orozco

\_\_\_\_\_  
Salvador Barba Barba

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Campos García

\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 80-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 16 dieciséis de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.